



Alcaldía Municipal de  
La Jagua del Pilar

Nit: 825.000.676 - 1

INVITACION - EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO: " AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVO Y FINANCIEROS, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES CARNESTOLENDAS VERSION 2025 EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR

INVITACION A PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO: " AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVO Y FINANCIEROS, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES CARNESTOLENDAS VERSION 2025 EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR."

El municipio de La Jagua del Pilar, ha previsto la oportunidad de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, con una "Entidad sin ánimo de lucro", registrada legalmente en cámara de comercio, con el fin de materializar el proyecto denominado: AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVO Y FINANCIEROS, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES CARNESTOLENDAS VERSION 2025 EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR.

El Municipio de La Jagua del Pilar, La Guajira, afronta la celebración de los carnavales, actividad cultural tradicional de nuestro municipio. Año tras año, nuestro municipio convoca a propios y visitantes y se viste de color para celebrar como propios los CARNAVALES, cita cultural que recuerda nuestros orígenes, y el proceso de formación cultural que han sufrido nuestros pueblos. El carnaval, es la cita de fraternidad, amor y confianza entre los que habitamos la región Caribe, momento de convivencia y unión familiar, el cual través de la cultura fortalece nuestros vínculos familiares y sociales.

El Municipio como forma de promocionar la cultura, abre el espacio logístico y financia la presentación de una serie de artistas, comparsas y grupos autóctonos cuyo valor cultural y reconocimiento ameniza de la mejor manera el carnaval, y hace del Municipio un atractivo turístico que engalana a sus habitantes.

Esta festividad nos permite garantizar el goce efectivo del derecho de todas las personas a la recreación, a las prácticas artísticas y culturales, en tanto que, aquellos son indispensable para que los individuos desarrollen su vida dignamente y en familia, que es el núcleo fundamental de la sociedad. En el contexto anterior, el municipio viabilizo unos recursos públicos los cuales propugnan, por el éxito del evento, su destinación soporta los costos de organización, logística, publicidad y demás gastos locativos, los cuales viabilizan la realización del evento, creando las condiciones adecuadas para la recepción del conjunto de personas de la región.

✉ [contactenos@lajaguadelpilar-laguajira.gov.co](mailto:contactenos@lajaguadelpilar-laguajira.gov.co)  
🌐 [www.lajaguadelpilar-laguajira.gov.co](http://www.lajaguadelpilar-laguajira.gov.co)  
📷 [alcaidiadelajaguadelpilar](#)

📍 Cra. 4N° 6 - 39 Palacio Municipal  
La Jagua del Pilar - La Guajira.





Para desarrollar la programación y actividades de interés cultural previstas en el carnaval 2024 en el Municipio, se puede satisfacer esta necesidad realizando un convenio con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 23 de enero de 2017.

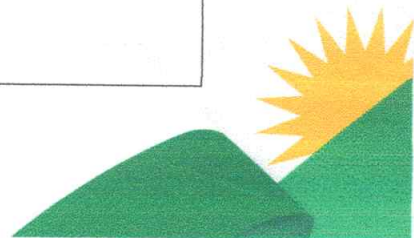
**CRITERIOS MINIMOS REQUERIDOS ATENER EN CUENTA DELÁ ESAL  
ESPECIFICACIONES TECNICAS**

ITEM	DETALLE	UNIDAD MEDIDA	DE	CANTIDAD
<b>1</b>	<b>SEMANA 1- LECTURA DEL BANDO : SABADO DE COLORES</b>			
1,1	Hidratación botella de agua 300 ml, paca por 24 unidades (3 pacas por delegación)	Un		33
1,2	Sonido de 40.000 w con planta eléctrica de 75 kva para la tarima principal ( Incluye transporte, instalación y persona responsable del uso del mismo).	Global		1
1,3	Decoración y ambientación con elementos alusivos al carnaval, de la tarima principal, del municipio de La Jagua del Pilar, para demostraciones culturales.	Un		1
<b>2</b>	<b>SEMANA 2- SABADO DE MARIMONDAS</b>			
2,1	Apoyo económico para las diferentes delegaciones (comparsas)	Unidad		11
2,2	Hidratación botella de agua 300 MI, paca por 24 unidades (3 pacas por delegación)	Unidad		33





2,3	Sonido de 40.000 w con planta eléctrica de 75 kva para la tarima principal ( Incluye transporte, instalación y persona responsable del uso del mismo).	Global	1
<b>3</b>	<b>SEMANA 3. - SABADO DE CONGOS Y GARABATOS</b>		
3,1	Apoyo económico para las diferentes delegaciones (comparsas)	Unidad	12
3,2	Hidratación botella de agua 300 ml, paca por 24 unidades (3 pacas por delegación)	Unidad	33
3,3	Sonido de 40.000 w con planta eléctrica de 75 kva para la tarima principal ( Incluye transporte, instalación y persona responsable del uso del mismo).	Global	1
<b>4</b>	<b>SEMANA 4. SABADO DE GUACHERNA</b>		
4,1	Apoyo económico para las diferentes delegaciones (comparsas)	Unidad	11
4,2	Hidratación botella de agua 300 ml, paca por 24 unidades (3 pacas por delegación)	Unidad	33
4,3	Sonido de 40.000 w con planta eléctrica de 75 kva para la tarima principal ( Incluye transporte, instalación y persona responsable del uso del mismo).	Global	1
<b>5</b>	<b>BATALLA DE FLORES</b>		
5,1	Decoración y ambientación con elementos alusivos al carnaval, de la tarima principal, del municipio de La Jagua del Pilar, para demostraciones culturales.	Global	1





Alcaldía Municipal de  
La Jagua del Pilar

Nit: 825.000.676 - 1

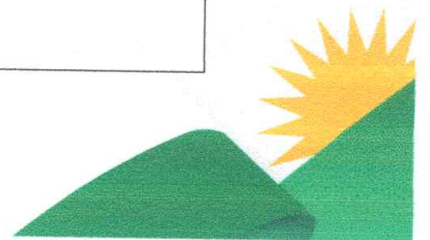
5,2	Apoyo económico para las diferentes delegaciones (comparsas)	Unidad	11
5,3	Hidratación botella de agua 300 ml, paca por 24 unidades (3 pacas por delegación)	Unidad	33
5,4	Sonido línea a ray, 8 bajos, luces led, robóticas, estáticas, monitores de escenario activos, 70.000 w con planta eléctrica de 75 kva para la tarima principal ( Incluye transporte, instalación y persona responsable del uso del mismo).	Unidad	1
5,5	Presentación Artista reconocido de la región	Unidad	1
5,6	Presentación Artista reconocido de la región	Unidad	1
5,7	Banda o grupo de música autóctona de la región	Unidad	1
<b>6</b>	<b>INTEGRACION DE LAS COMPARSAS RESCATE DE LAS TRADICIONES</b>		
6,1	Sonido de , 40.000 w con planta eléctrica de 75 kva para la tarima principal ( Incluye transporte, instalación y persona responsable del uso del mismo).	Unidad	1
6,2	Hidratación botella de agua 300 ml, paca por 24 unidades (3 pacas por delegación)	Unidad	33
6,3	Suministro de comida típica de la región a los integrantes de las diferentes comparsas, delegaciones, propios y visitantes asistentes a el evento (sancocho de proteína animal), Porción plato por persona.	Unidad	650
6,4	Artista y/o grupo musical	Unidad	1
6,5	Banda o grupo de música autóctona de la región	Unidad	1

✉ [contactenos@lajaguadelpilar-laguajira.gov.co](mailto:contactenos@lajaguadelpilar-laguajira.gov.co)

🌐 [www.lajaguadelpilar-laguajira.gov.co](http://www.lajaguadelpilar-laguajira.gov.co)

📺 [alcaldiadelajaguadelpilar](#)

📍 Cra. 4N° 6 - 39 Palacio Municipal  
La Jagua del Pilar - La Guajira.





7 PUBLICIDAD			
7,1	Diseño de piezas y material promocional de los eventos y actividades culturales (profesional en diseño gráfico /publicista o a fin)	Unidad	5
7,2	Habladores en MDF, doble cara para identificar a las diferentes comparsas circulo de 50cm.	Unidad	11
7,3	Pendón institucional para tarima ( 1.20 x 2.40 m)	Unidad	2
7,4	Pergamino de reconocimiento a los grupos folclóricos y homenajeado.( Nota de estilo, en percalina con impresión interna guía del evento)	Unidad	12
7,5	carpetas impresas full color en propalcote con un bolsillo en lateral derecho)	Unidad	12
1 LOGISTICA			
1,1	Servicio de diseño gráfico y publicidad para la realización de la recolección, producción y organización de material digital (fotografías, videos), imágenes con dron en 4k durante el desarrollo de las actividades. Tecnólogo, técnico o profesional en producción multimedia.	Honorario	1
1,2	Animador para los eventos	Unidad	6
1,3	Coordinador general del proyecto	Honorarios	1
1,4	Logístico-auxiliares activos	Honorarios	15
1,5	Kit de identificación de grupo logístico (camiseta tipo polo –con impresión DTF, gorra bordado).	Unidad	12
1,6	licencias, tramites y permisos	Global	1
1,7	Silletería, incluye transporte ( para acto de apertura, clausura e integración de comparsas del carnaval, 300 unidades por evento)	Unidad	900





1,8	Presentador (presentación y actos de protocolo para apertura y clausura)	Unidad	2
1,9	Alquiler de vehículo todo terreno campero o camioneta o pick-up, ya sea cabinados o doble cabina o de vagón, con capacidad mínima de 4 pasajeros y capacidad de carga, Full equipo. (Incluye conductor, combustible) para el transporte del personal y elementos de apoyo logístico durante la duración del contrato.	Global	1
2	Servicio de vehículo tipo "CAR AUDIO" que cuente con el siguiente equipo de sonido: 2 bajos de 12", 4 parlantes medios de 6", 2 twisters, 1 planta de 1500 watts, 1 planta de 1000 watts. Para el acompañamiento durante el recorrido del desfile para el evento lectura del bando SABADO CARNAVALERO que se realizará el 01 de febrero. Quienes presten este servicio debe presentar la respectiva documentación del vehículo.	Unidad	4
2,1	Ambientación musical: DJ con experiencia para cada uno de los eventos a desarrollar. Disponible durante toda la duración del evento.	Evento	6
<b>2</b>	<b>Ambientación (elementos, bienes y suministros necesarios para la realización del desfile sábado de colores del primero de febrero)</b>		
2,1	Extintor De Polvo Holi 10 lb	Unidad	12
2,2	Paquete De Polvo Holi X 100gr, variados colores azul, rojo, fucsia, verde, amarillo, rosa, naranja y uva. 24 unidades para cada comparsa.	Unidad	264





## 1.2. REQUISITOS MINIMOS ESAL.

En este caso la ESAL que ha propuesto el aporte del 30% para la ejecución del proyecto, deberá acreditar los requisitos de verificación que se describen a continuación:

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo
<b>DOCUMENTOS DECONTENIDO JURIDICO</b>	
CARTA PRESENTACIÓN LA PROPUESTA	De acuerdo con el contenido, la ESAL deberá presentar propuesta a la administración, palacio municipal (Secretaría de Salud, Educación, y promoción social) y estar suscrita por el representante legal o quien se encuentre facultado a la ley o los estatutos sociales de la ESAL, en la cual se debe manifestar su compromiso en forma expresa para suscribir el convenio de la referencia y no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni contar con ningún impedimento legal
DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	copia de cedula de ciudadanía (legible)
ANTECEDENTES JUDICIALES	De conformidad al Decreto 019 de 2012 la administración Municipal realizará la verificación de los antecedentes judiciales.
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente. Con fecha no superior a un (1) mes
ANTECEDENTE FISCALES	Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría, con fecha de expedición no superior a un mes
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL *	Certificado de cámara de comercio original vigente y/o copias, expedida con expedición no mayor a 1 mes, antes del cierre del proceso de selección, con objeto social acorde al objeto del presente estudio.
SEGURIDAD SOCIAL	Acreditación pago de seguridad social Integral, de seis (6) meses anteriores al cierre del proceso para personas jurídicas. (Art. 23 ley 1150 de 2007)
REGISTRO A SECOP II	La asociación para firmar del presente convenio deberá encontrarse registrada a secop II como usuario proveedor

## DOCUMENTO DE CONTENIDO FINANCIERO

CERTIFICACION BANCARIA	Copia simple de la certificación bancaria
------------------------	---





REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	Copia simple del RUT con actividad económica a fin al objeto del presente estudio
ESTADOS FINANCIEROS	Estados financieros, certificados por contador público y/o revisor fiscal. Anexar documentos del contador y tarjeta profesional
<b>DOCUMENTO DE CONTENIDO TECNICO</b>	
EXPERIENCIA	Probable: deberá acreditar experiencia igual o superior a tres (03) AÑOS, contadas a partir del acto de inscripción o constitución. Especifica: deberá aportar Mínimo tres contratos y/o convenios ejecutados con entidades públicas dedicadas al desarrollo, organización y/o apoyo logístico en actividades de índole cultural o expresiones artísticas, experiencia podrá acreditarse aportando certificaciones, los respectivos contratos o convenios o actas de liquidación.
EQUIPO DE TRABAJO	Deberá contar como mínimo con el siguiente equipo de trabajo: -10 auxiliares logísticos, para apoyar la organización y desarrollo de todas las actividades previstas en el convenio. - un Profesional, tecnólogo/ yo técnico en diseño gráfico. (Anexar hojas de vida)

**2. LUGAR DE EJECUCION:** El lugar de la ejecución del presente convenio y su domicilio contractual es el Municipio de La Jagua del Pilar- La Guajira.

**3. PLAZO DE EJECUCION** El plazo para la ejecución del contrato con la entidad privada sin ánimo de lucro será de cuarenta (40) días, contados a partir del Acta de inicio, previa legalización del convenio, el cual se entenderá con la expedición del Registro Presupuestal y aprobación de las garantías.

#### 4. VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO

Para todos los efectos legales y presupuestales, el valor estimado de este convenio, producto de la suma de los aportes del Municipio ascenderá a la suma de: CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 130.000.000). el Asociado deberá aportar mínimo el 30% del valor de los aportes del Municipio, Representados en dinero y/o en elementos logísticos, servicios y personal para el desarrollo de las actividades.





Alcaldía Municipal de  
La Jagua del Pilar

Nit: 825.000.676 - 1

**5. MECANISMO DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONVENIO A CELEBRAR,** El Asociado deberá constituir a favor del municipio De La Jagua del Pilar, una garantía que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, para lo cual podrá otorgar como mecanismo de cobertura de riesgos cualquiera de las garantías contempladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante la vida del convenio hasta su liquidación y la prolongación de sus efectos y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado.

Atentamente,

  
**ADRIANA CRISTINA BELLO ROMERO**  
*Secretaria de Salud, Educación y promoción Social*

✉ [contactenos@lajaguadelpilar-laguajira.gov.co](mailto:contactenos@lajaguadelpilar-laguajira.gov.co)  
🌐 [www.lajaguadelpilar-laguajira.gov.co](http://www.lajaguadelpilar-laguajira.gov.co)  
📷 [alcaldiadelajaguadelpilar](https://www.facebook.com/alcaldiadelajaguadelpilar)

📍 Cra. 4Nº 6 - 39 Palacio Municipal  
La Jagua del Pilar - La Guajira.

